CONSORCIO ETSA-SIGA

CMA-DEO-SGI-061-2023

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

1.2 FORMATO 2 DOCUMENTO CONSORCIAL

CMA-DEO-SGI-061-2023

FORMATO 2
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Calle 22 No. 6 27
Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de contratación No **CMA-DEO-SGI-061-2023**, en adelante el "Proceso de contratación".

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

Lotes: No Aplica

Estimados señores:

Los suscritos, **Erika Liliana Acosta Alzate** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **Estudios Técnicos S.A.S.** y **SIGA Ingeniería y Consultoría S.A. Sucursal Colombia**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
SIGA Ingeniería y Consultoría S.A. Sucursal Colombia	51%
Estudios Técnicos S.A.S.	49%

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO ETSA-SIGA**

3. El objeto del consorcio es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES

4. La duración de este consorcio es igual al plazo del contrato y un año adicional.

5. El representante del consorcio es Erika Liliana Acosta Alzate, identificada con C.C. 43.839.377 de Itagüí, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del consorcio es Cesar Augusto Roa Berdugo, identificado con C.C. No. 19.109.533 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. Los señores Erika Liliana Acosta Alzate y Cesar Augusto Roa Berdugo aceptan sus nombramientos como representantes del CONSORCIO ETSA-SIGA.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: El CONSORCIO ETSA-SIGA integrado por Estudios Técnicos S.A.S. y SIGA Ingeniería y Consultoría S.A. Sucursal Colombia.

9. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo:	Carrera 100 No. 25c-11 Bodega 3
Dirección electrónica:	colicitaciones@sgs.com patricia.cepeda@sgs.com helder.herrera@sgs.com
Teléfono:	(57+1) 606 9595
Telefax:	(57+1) 606 9595
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en **Bogotá**, a los **12** días del mes de **septiembre** de 2023.

Erika Liliana Acosta Alzate
C.C. 43.839.377 de Itagüí
Representante Legal
Estudios Técnicos S.A.S.
NIT 860.008.018-9

Erika Liliana Acosta Alzate
C.C. 43.839.377 de Itagüí
Apoderado Principal
Siga Ingeniería y Consultoría S.A. Sucursal Colombia
NIT 900.269.775-1

21357

Erika Liliana Acosta Alzate
Representante
CONSORCIO ETSA-SIGA

Cesar Augusto Roa Berdugo
Representante Suplente
CONSORCIO ETSA- SIGA